

LUNES, 2 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 1

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

CVE-2011-16928 *Citación para notificación por comparecencia de resolución del expediente sancionador 149/11/TUR*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a la entidad "Dobra Hostelería, S. L." como titular del establecimiento "Juan's Corner Café", la resolución del expediente sancionador arriba referenciado, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio Actividades Turísticas, sita en la calle Miguel Artigas, 2-4 (Edificio Q.O.) 3ª planta de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución de expediente sancionador.

- Apellidos y nombre o razón social: "Dobra Hostelería, S. L."
- N.I.F.: B-39570536.
- Expediente número: 149/11/TUR.

Santander, 13 de diciembre de 2011.

El director general de Turismo,
Francisco Agudo Martín.

2011/16928

CVE-2011-16928